

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACION COMERCIAL, COMO GESTION DE COBRO DE FRUTAS Y HORTALIZAS, DE LAS OFICINAS 461 Y 462 DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE NÚMERO 2C/2020).**

**MIEMBROS DE LA MESA:**

**Sr. D. Julián García Braojos**

**Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez**

**Sra. D. Rocío Suárez Jiménez**

El Sr. D. Adolfo Orti Garcia-Vicente excusa su asistencia por motivos de trabajo y delega su voto en el Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 24 de julio de 2020, a las 10:00 horas, recuerdan que la oferta presentada es la de:

- **ARG SURESTE S.L.**

A continuación, se da cuenta del informe técnico elaborado por el área comercial de la Sociedad sobre la oferta admitida por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

Las puntuaciones obtenidas mediante criterios con juicio de valor son:

<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE</b>	<b>PUNTUACIÓN MAXIMA</b>	<b>ARG SURESTE S.L.</b>
Plan de Negocio	Hasta 45 puntos	24 puntos
Aspectos sociales	Hasta 30 puntos	0 puntos
Aspectos ambientales	Hasta 5 puntos	0 puntos
TOTAL, CRITERIOS ECONOMICOS NO	Hasta 80 puntos	24 puntos

A continuación, se procede a la correspondiente apertura pública del sobre de la oferta económica.

El valor total de la oferta económica presentada es:

CRITERIOS CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	ARG SURESTE S.L.	PUNTOS
Canon de adjudicación	15.000 € + IVA	15 puntos
Inversión proyecto total	109.260 € + IVA	109,26 puntos
TOTAL CRITERIOS ECONOMICOS	124.260 € + IVA	124,26 puntos

Las puntuaciones finales obtenidas, una vez sumada la valoración de los criterios cuantificables y no cuantificables económicamente, son las siguientes:

CRITERIO	ARG SURESTE S.L.
NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	24 puntos
CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	124,26 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>148,26 puntos</b>

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

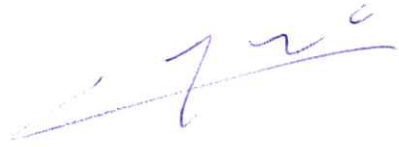
Proponer al Órgano de contratación de la licitación, la adjudicación de los módulos 461 y 462 de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A. a la entidad: **ARG SURESTE S.L.** por un total de **14 años y 10 meses** a la vista de la puntuación obtenida.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la publicación de esta acta y del informe técnico elaborado al efecto de esta licitación en el perfil del contratante de la página web de la entidad: [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es), dentro de los siguientes cinco días hábiles.

Lo que firman los presentes en Granada, a las 10:30 horas del día 24 de julio de 2020.



**Sr. D. Julián García Braojos**



**Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez**



**Sra. D<sup>a</sup>. Rocío Suárez Jiménez**